



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

CORRECCIÓN de errores de las candidaturas proclamadas a las elecciones a las Cortes de Castilla y León convocadas por Decreto 1/2026, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 16 de febrero de 2026, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 32, de 17 de febrero de 2026, se procede a su rectificación:

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LEÓN

Circunscripción electoral: León

Candidatura núm. 16: SE ACABÓ LA FIESTA (SALF)

En la página 36, donde dice:

12. Doña ALISSON PLET TEJADA HERRERA

Debe decir:

12. Doña ALISSON POLET TEJADA HERRERA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE VALLADOLID

Circunscripción electoral: Valladolid

En la página 68, donde dice:

Candidatura núm. 7: PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)

Debe decir:

Candidatura núm. 7: PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE